



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 159-R-UNICA-2017

Ica, 12 de Octubre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 2561-2017-D-OGA/UNICA del 12 de octubre de 2017, del Director de la Oficina General de Administración, quien solicita se reestructure a los integrantes del Comité de Contrataciones del Proceso denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Académico y Administrativo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 113-R-UNICA-2017 del 26 de Setiembre de 2017, se designa el Comité de Contrataciones del Proceso denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Académico y Administrativo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica", integrado de la siguiente manera: TITULARES: Rosa Angelica García Nuñez - Presidente, Raul Alexander Vilca Cayo - Secretario y Ana Lourdes Lazon Almendrades - Miembro; y en calidad de SUPLENTE: Carlota Carmen Raymundo Quijandria (Presidente), Segundo Odar Nuñez Alvarado (Secretaria) y Nadia Napur Quispe Cordova (Miembro);

Que, con Oficio N° 204-2017-UNICA-OGA/OA-D de la Directora de la Oficina de Abastecimiento, solicita se reestructure a los integrantes del Comité de Contrataciones del Proceso denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio



Académico y Administrativo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica", mediante Resolución Rectoral;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- REESTRUCTURAR la conformación del Comité de Contrataciones del Proceso denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Académico y Administrativo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica", designado mediante Resolución Rectoral N° 113-R-UNICA-2017, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- | | |
|------------------------------|------------|
| - ROSA ANGELICA GARCÍA NUÑEZ | Presidente |
| - RAUL ALEXANDER VILCA CAYO | Secretario |
| - JUANA MARÍA CARRASCO MEJÍA | Miembro |

SUPLENTES

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| - CARLOTA CARMEN RAYMUNDO QUIJANDRIA | Presidente |
| - SEGUNDO ODAR NUÑEZ ALVARADO | Secretaria |
| - NADIA NAPUR QUISPE CORDOVA | Miembro |

Artículo 2°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 113-R-UNICA-2017.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente al original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



M
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



M
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL